



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3142 (A.S.O.C.D. N° 3142/02/07/2020)
Resolución N° 0851-00-2020

“POR LA CUAL SE NOMBRA AL DR. JOSÉ ANDRÉS BOGADO, EN EL CARGO RENTADO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II EN LA CARRERA DE MEDICINA, FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA, CON ANTIGÜEDAD DEL 1° DE JULIO DE 2020”. –

VISTO: El orden del día. -----

La Nota D.P. N° 823/2020 con M.E. N° 6446/2020, de la Lic. Amanda Barrios, Jefa del Departamento de Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la FCM/UNA, por la cual remite informe técnico correspondiente a **Encargados de Cátedra y Auxiliares de la Enseñanza**, correspondiente a la **Filial Santa Rosa del Aguaray**, se detalla en el siguiente cuadro la situación actual de los postulantes, teniendo en cuenta las documentaciones que obran en esta dependencia:

ORDEN	CI N°	NOMBRE Y APELLIDO	PORCENTAJE DE ASISTENCIA S/ RELOJ BIOMETRICO DURANTE EL PERIODO 2019	FUNCION	HORARIO	OBSERVACION REMITIDA AL CONSEJO PARA SU APROBACION
7	4.134.734	JOSE ANDRES BOGADO	SIN CARGO EN LA FCM, PERIODO 2019	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA CATEDRA PSIQUIATRIA	Miércoles de 07:00 a 17:00 hs.	SE CONSIDERA FACTIBLE

CONSIDERANDO:

El art. 56° inciso f del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que establece: *“Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo: Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto”*. -----

El art. 176° de las Normas para los Manuales de Organización, Funciones y Procedimientos de la Facultad de Ciencias Médicas – UNA, aprobado por Resolución CD N° 154/2018: *“La designación y nominación en los cargos de Auxiliares de la Enseñanza, se hará por 2 (dos) años, pudiendo ser nuevamente nominado por medio del concurso previo, salvo en los casos concretos en que se fijen otros plazos en este manual”*. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
En uso de sus atribuciones legales,**

RESUELVE:

0851-01-2020 **NOMBRAR** al citado a continuación en el cargo rentado de **AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II** en la **Cátedra de Psiquiatría** de la Carrera de Medicina, **Filial Santa Rosa del Aguaray** de la

MISIÓN INSTITUCIONAL
Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos, incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL
Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

..//..(2)

Facultad de Ciencias Médicas-UNA, con antigüedad del 1° de julio de 2020 al 28 de febrero de 2022:

Nº	CARGO	LINEA	IL	CAT.	CI N°	APELLIDOS, NOMBRES	FUNCIÓN	DEPENDENCIA	DIA/HORA
1	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II	650120	13	U10	4.134.734	JOSE ANDRES BOGADO	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	CÁTEDRA DE PSIQUIATRÍA – FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY	MIÉRCOLES DE 07:00 A 17:00 HS.

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
 Secretaria de la Facultad



Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
 Decano

C.C. Dirección Santa Rosa del Aguaray, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Dpto. de Tesorería, Interesado, Archivo. LBM/RGM/rgm

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.